

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 518

17 de noviembre de 2017

Presentada por el señor *Pérez Rosa*

Referida a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Bienestar Social y Asuntos de la Familia del Senado de Puerto Rico a realizar un estudio e investigación exhaustiva a los fines de identificar los esfuerzos que realizan el Departamento de la Vivienda, la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA, por sus siglas en inglés), y el Departamento de la Familia para proveer alternativas de vivienda y relocalizar a los cientos de refugiados que perdieron sus hogares y que aún se encuentran en refugios a través de la Isla; de manera que se puedan identificar nuevas estrategias que fomenten el que se les provea un hogar seguro a estas familias.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El paso del Huracán María por Puerto Rico, ciertamente, marcó un antes y un después en la vida de cientos de familias puertorriqueñas que perdieron sus hogares, debido a los efectos devastadores que generó el huracán. Muchas de estas familias, ante el inminente paso del huracán, decidieron moverse a los más de 400 refugios que se habilitaron a través de toda la Isla. Desafortunadamente, luego del paso del Huracán, muchas de estas familias se encontraron con la triste noticia de que habían perdido sus hogares, lo que les hizo tener que permanecer en estos refugios hasta tanto consigan un lugar seguro donde vivir.

Si bien es cierto, que muchas de estas familias ya han sido relocalizadas y otras se fueron a vivir con familiares, no es menos cierto, que al día de hoy, según el Gobierno de Puerto Rico se encuentran operando 61 refugios a través de la Isla, los cuales albergan a 2,460 refugiados.

Es ante tal situación, que resulta impresindible, que se busquen iniciativas que contribuyan a que se provean hogares con prontitud, ya sean permanentes o provisionales, para los cientos de familias que aún permanecen en los refugios de nuestro país.

Es por ello, que el Senado de Puerto Rico entiende pertinente que se evalúen los esfuerzos que al momento realizan el Departamento de la Vivienda, la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA, por sus siglas en inglés), y el Departamento de la Familia para proveer alternativas de vivienda y relocalizar a los cientos de refugiados que perdieron sus hogares y que aún se encuentran en refugios a través de la Isla; de manera que se puedan identificar nuevas estrategias que fomenten el que se les provea un hogar seguro a estas familias.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Para ordenar a la Comisión de Bienestar Social y Asuntos de la Familia del
2 Senado de Puerto Rico realizar un estudio e investigación exhaustiva a los fines de identificar
3 los esfuerzos que realizan el Departamento de la Vivienda, la Agencia Federal para el Manejo
4 de Emergencias (FEMA, por sus siglas en inglés), y el Departamento de la Familia para
5 proveer alternativas de vivienda y relocalizar a los cientos de refugiados que perdieron sus
6 hogares y que aún se encuentran en refugios a través de la Isla; de manera que se puedan
7 identificar nuevas estrategias que fomenten el que se les provea un hogar seguro a estas
8 familias.

9 Sección 2.- La Comisión rendirá un informe con sus hallazgos, conclusiones y
10 recomendaciones, en un término de noventa (90) días, contados a partir de la aprobación de
11 esta Resolución.

12 Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su
13 aprobación.